

**Universidad Autónoma
Metropolitana
(Órgano descentralizado de la Secretaría de
Educación Pública)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 26 de marzo de 2015

Universidad Autónoma Metropolitana

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de variaciones en el patrimonio neto	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

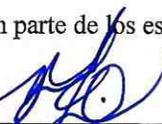
Universidad Autónoma Metropolitana

Balances generales

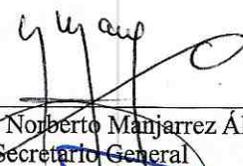
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

Activo	2014	2013
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 1,759,322	\$ 1,662,657
Cuentas por cobrar a Patrocinadores por convenios suscritos (Nota 8)	211,522	184,872
Cuentas por cobrar (Nota 4)	87,560	76,162
Inventarios (Nota 5)	<u>52,308</u>	<u>50,613</u>
Total del activo circulante	2,110,712	1,974,304
Inversiones en valores largo plazo (Nota 3)	41,501	34,094
Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 6)	<u>5,060,242</u>	<u>4,833,936</u>
Total	<u>\$ 7,212,455</u>	<u>\$ 6,842,334</u>
 Pasivo y Patrimonio		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar	\$ 135,928	\$ 104,338
Impuestos y acreedores diversos (Nota 7)	323,649	270,552
Aportaciones para proyectos patrocinados (Nota 8)	<u>466,620</u>	<u>552,685</u>
Total del pasivo circulante	926,197	927,575
Contingencia (Nota 12)	-	4,133
Patrimonio (Nota 9):		
Patrimonio	1,947,212	2,027,946
Aportaciones del Gobierno Federal y donaciones	3,342	3,342
Bienes de inversión patrimonial	4,115,355	3,899,980
Fondo de capital de trabajo	151,123	-
Cambio neto en el patrimonio	<u>69,226</u>	<u>(20,642)</u>
Total del patrimonio	<u>6,286,258</u>	<u>5,910,626</u>
Total	<u>\$ 7,212,455</u>	<u>\$ 6,842,334</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



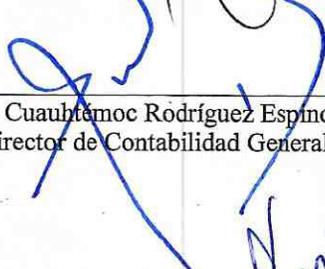
Dr. Salvador Vega y León
Rector General



M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario General



C.P.C. Raúl F. Leyva Franco
Coordinador General de Administración y
Relaciones Laborales



C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa
Director de Contabilidad General

Revisados



C. P. Federico Alberto Ross Rosillo
Contralor



C. P. Sigfrido José Lugo Gómez
Contralor Contable

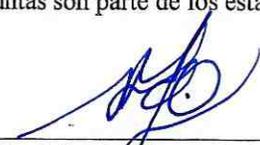
Universidad Autónoma Metropolitana

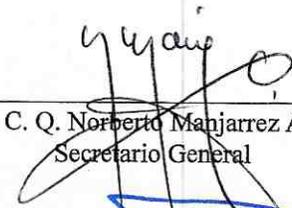
Estados de actividades

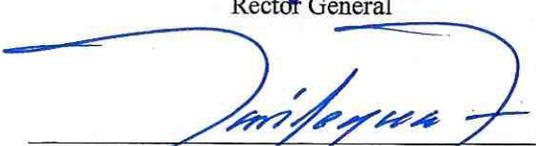
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

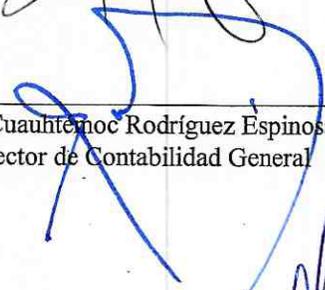
	2014	2013
Ingresos:		
Transferencias del Gobierno Federal	\$ 5,899,393	\$ 5,487,086
Intereses bancarios y de inversiones	76,112	78,409
Servicios escolares	74,742	74,133
Otros (cafeterías y librerías principalmente)	43,424	46,132
Extraordinarios	16,753	15,909
Total de ingresos	<u>6,110,424</u>	<u>5,701,669</u>
Egresos:		
Servicios personales	2,427,653	2,086,540
Prestaciones	1,038,665	1,288,971
Apoyos académicos y administrativos	1,472,357	1,446,677
Gastos complementarios para la prestación de los servicios	153,930	106,310
Artículos y material de consumo	60,173	92,682
Mantenimiento	102,188	103,317
Gastos de operación básico y administrativo	415,980	353,064
Transferencia de bienes muebles e inmuebles al patrimonio de la Universidad	96,079	143,471
Otros (Cafetería, librerías y servicios a la comunidad principalmente)	59,690	59,336
Recursos para programas específicos	63,360	41,943
Total de egresos	<u>5,890,075</u>	<u>5,722,311</u>
Resultado del ejercicio	\$ <u>220,349</u>	\$ <u>(20,642)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

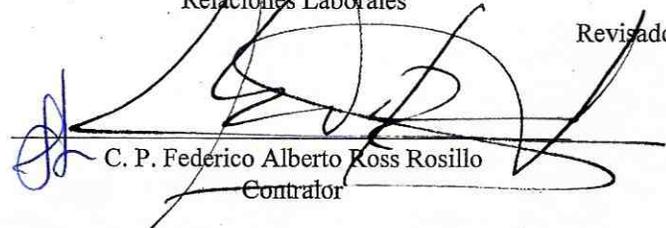

Dr. Salvador Vega y León
Rector General

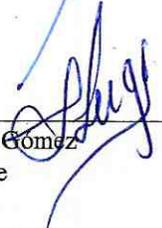

M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario General


C.P.C. Raúl F. Leyva Franco
Coordinador General de Administración y
Relaciones Laborales


C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa
Director de Contabilidad General

Revisados


C. P. Federico Alberto Ross Rosillo
Contralor


C. P. Sigfrido José Lugo Gómez
Contralor Contable

Estados de cambios en el patrimonio neto

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	Patrimonio	Aportaciones del Gobierno Federal y donaciones	Bienes de inversión patrimonial	Cambio neto en el patrimonio	Fondo de capital de trabajo	Total
Saldos al 1o. de enero de 2013	\$ 2,983,083	\$ 3,342	\$ 3,002,164	\$ (55,677)	\$ -	\$ 5,932,912
Traspaso del decremento del patrimonio	(55,677)	-	-	55,677	-	-
Traspaso de bienes muebles e inmuebles adquiridos en años anteriores	(680,075)	-	680,075	-	-	-
Deputación de Acervo Bibliotecas	(236,570)	-	-	-	-	(236,570)
Donación de activos fijos de proyectos patrocinados	-	-	77,813	-	-	77,813
Adquisición de bienes muebles e inmuebles (gastos de inversión)	-	-	152,080	-	-	152,080
Bajas de bienes muebles e inmuebles por obsolescencia y otros	-	-	(26,974)	-	-	(26,974)
Reincorporación de equipo de cómputo al patrimonio	-	-	14,822	-	-	14,822
Transferencia neta de recursos entre fondos	17,185	-	-	-	-	17,185
Resultado del ejercicio	-	-	-	(20,642)	-	(20,642)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2,027,946	3,342	3,899,980	(20,642)	-	5,910,626
Traspaso del decremento del patrimonio	(20,642)	-	-	20,642	-	-
Traspaso de bienes muebles e inmuebles adquiridos en años anteriores	(63,111)	-	63,111	-	-	-
Donación de activos fijos de proyectos patrocinados	-	-	79,415	-	-	79,415
Adquisición de bienes muebles e inmuebles (gastos de inversión)	-	-	113,116	-	-	113,116
Bajas de bienes muebles e inmuebles por obsolescencia y otros	-	-	(40,267)	-	-	(40,267)
Transferencia neta de recursos entre fondos	3,019	-	-	-	-	3,019
Resultado del ejercicio	-	-	-	220,349	-	220,349
Fondo de capital de trabajo	-	-	-	(151,123)	151,123	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,947,212	\$ 3,342	\$ 4,115,355	\$ 69,226	\$ 151,123	\$ 6,286,258

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Dr. Salvador Vega y León
Rector General

M. en C. O. Norberto Manjarez Alvarez
Secretario General

C.P.C. Raúl F. Leyva Franco
Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales

C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa
Director de Contabilidad General

Revisados

C. P. Federico Alberto Ross Rosillo

C. P. Sifredo José Lago Gómez

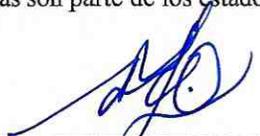
Universidad Autónoma Metropolitana

Estados de flujos de efectivo

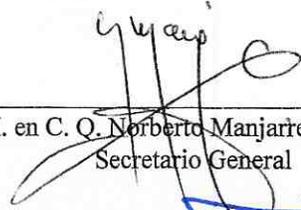
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	2014	2013
Flujos de efectivo en actividades de operación		
Resultado del ejercicio	\$ 220,349	\$ (20,642)
Conciliación con el flujo de efectivo:		
Bienes muebles e inmuebles incorporados al patrimonio	176,227	205,112
Desincorporación de bienes muebles del patrimonio	40,267	19,868
Operación:		
Cuentas por cobrar	(11,398)	95,887
Inventarios	(1,695)	4,578
Cuentas por pagar	26,929	44,865
Impuestos por pagar y acreedores diversos	53,097	27,049
	<u>503,776</u>	<u>376,717</u>
Financiamiento:		
Proyectos patrocinados	(112,715)	(48,400)
Activos fijos adquiridos con recursos de convenios patrocinados	79,415	77,813
Activos fijos desincorporados de recursos de convenios patrocinados	-	7,106
Transferencia neta de recursos entre fondos	(3,019)	(17,185)
Efectivo generado en actividades de operación	<u>(36,319)</u>	<u>19,334</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(363,385)</u>	<u>(588,440)</u>
Efectivo aplicado en actividades de inversión	<u>(363,385)</u>	<u>(588,440)</u>
Disminución de efectivo y equivalentes en el año	104,072	(192,389)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>1,696,751</u>	<u>1,889,140</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 1,800,823</u>	<u>\$ 1,696,751</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



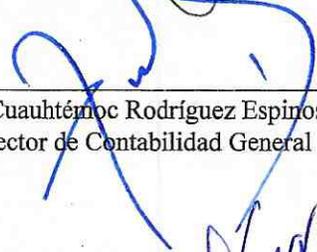
Dr. Salvador Vega y León
Rector General



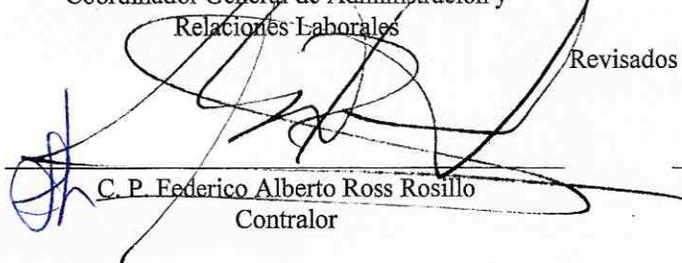
M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario General



C.P.C. Raúl F. Leyva Franco
Coordinador General de Administración y
Relaciones Laborales



C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa
Director de Contabilidad General



C. P. Federico Alberto Ross Rosillo
Contralor

Revisados



C. P. Sigfrido José Lugo Gómez
Contralor Contable

Universidad Autónoma Metropolitana

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)

1. Entidad

La Universidad Autónoma Metropolitana (la Universidad) fue constituida en diciembre de 1973 por Decreto del Congreso de la Unión como Organismo Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo es impartir educación superior a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Actualmente, la Universidad cuenta con cinco unidades universitarias ubicadas en Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco, Cuajimalpa y Lerma.

La oferta educativa de la Universidad se compone de la siguiente manera:

Nivel superior con 76 carreras

Nivel posgrado con 91 programas que se integran de 29 doctorados, 50 maestrías y 12 especialidades.

La matrícula inscrita por nivel educativo en promedio al 31 de diciembre es como sigue:

Nivel	Número de alumnos	
	2014	2013
Nivel superior	52,898	52,459
Posgrado	3,708	3,508
Maestría	1,914	1,791
Especialidades	221	221
Doctorado	1,573	1,496

El personal académico se integra como sigue:

	2014	2013
Profesores de carrera	3,359	3,308
Técnico académico	138	146
Obra determinada en área clínica	109	143
Profesor tiempo parcial	324	217
Ayudante	559	628

Así mismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tuvo un promedio de personal académico de 4,489 y 4,442, respectivamente.

Los alumnos becados al 31 de diciembre se integran como sigue:

Nivel	Número de alumnos becados	
	2014	2013
Nivel superior	15,835	12,043
Nivel posgrado	247	199

2. Resumen de las principales prácticas contables

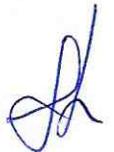
a. De acuerdo con el derecho que tiene la Universidad de organizarse, los estados financieros adjuntos fueron preparados por la Administración, y revisados por el Contralor de conformidad a sus competencias; para ser presentados para su aprobación por el Colegio Académico para lo cual la Universidad ha seguido los siguientes criterios y lineamientos institucionales de registro contable acordados por el Patronato, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, en los casos que a continuación se señalan:

- i. No se presentan conforme a las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera Mexicanas, que son aplicables a entidades con fines no lucrativos, principalmente en aspectos de presentación.
- ii. No se reconocieron íntegramente, hasta el ejercicio 2007, los efectos de la inflación en la información financiera como lo requería la NIF B-10.

En 2008 entró en vigor la norma gubernamental NIFGG SP 04 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Reexpresión". Dicha norma trata de homologar la normatividad gubernamental con la NIF B-10, ya que en ambas se establecen dos entornos económicos en los que puede operar una entidad como sigue: 1.- Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores al último que se reporta es igual o mayor del 26%; y 2.- Entorno no inflacionario, cuando la inflación no alcanza el 26% acumulado. De acuerdo con esta norma, cuando la inflación en los tres años anteriores es igual o superior al 26% (entorno inflacionario), los estados financieros deben ajustarse para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. En caso contrario, dichos ajustes no son requeridos.

- iii. Los inmuebles, mobiliario y equipo no se deprecian.
- iv. No se reconocen como pasivos las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, de conformidad con la norma D-3, correspondientes a gratificación en atención a su antigüedad, fondo de retiro y licencia pre-pensionaria (ver incisos "e" y "f" más adelante)
- v. No reconocen el deterioro en el valor de los activos de larga duración.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Universidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Universidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los suficientes en las circunstancias. Los principales criterios y lineamientos institucionales de registro contable seguidos por la Universidad son los siguientes:



- b. **Efectivo y fondos patrimoniales** – Proviene principalmente de transferencias fiscales y proyectos patrocinados, que están primordialmente como depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetas a riesgo poco importantes de cambio de valor. Se registran a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados.

Las inversiones en valores son clasificados de acuerdo a su uso en:

- **Fondos patrimoniales:** Representa el monto de la inversión realizada con recurso del Fondo Presupuestal de la Universidad.
 - **Recursos para reservas institucionales:** Inversión de los fondos solicitados por la Administración para situaciones específicas; como es el caso de la construcción de las Unidades Académicas Lerma y Cuajimalpa y contingencias laborales.
 - **Recursos de otros fondos:** Inversión de los fondos captados e invertidos de Proyectos Especiales y Convenios por Prestación de Servicios.
 - **Recursos de terceros:** Son recursos provenientes de aportaciones realizadas por terceros, los cuales son administrados por la Universidad para aplicarlos en el pago de las cátedras impartidas por profesores de talla internacional.
- c. **Inventarios** - Los inventarios de la Universidad se valúan en lo que se refiere al almacén de materiales con el método de costos promedios y almacén de librerías con el método de último precio de compra.
- d. **Inmuebles, mobiliario y equipo** - Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos, así como los provenientes de convenios patrocinados por donación se registran al costo de adquisición. En el caso de donaciones de terrenos, antes del 20 de mayo de 2004, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de la nueva Ley General de Bienes Nacionales, los mismos se incorporaban al patrimonio universitario conforme a los valores determinados por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales o de Sociedades Nacionales de Crédito, y las construcciones que aportó el Gobierno Federal se registraron al valor asignado por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. En la nueva Ley citada, no se establece ninguna limitante a los organismos públicos, como es el caso de la Universidad, respecto de los valuadores de los bienes que se adquieran.

A partir de 1989 se adoptó la práctica de no registrar los importes correspondientes a la depreciación de los bienes patrimoniales.

Las obras de infraestructura se registran durante su construcción como obra en proceso y una vez terminadas deberán traspasarse a la cuenta de construcciones e instalaciones fijas mediante el acta de entrega-recepción correspondiente. El costo de construcción estará integrado por las erogaciones que se realicen desde el inicio del proyecto, desarrollo y terminación de la obra, y que se identifiquen plenamente con esta.

- e. **Beneficios laborales al retiro** - De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad, fallezcan, se jubilen o se retiren de la Universidad tendrán derecho, además de la pensión que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a lo siguiente: a) a una gratificación en atención a su antigüedad como sigue: de cinco a menos de 10 años de servicio, el importe de 12 días de salario por año laborado, de 10 a menos de 15 años de servicio, 14 días de salario y de 15 años de servicio en adelante, el importe de 18 días de salario, b) a un fondo de retiro para los trabajadores que se jubilen, que se retiren por edad y tiempo de servicios, cesantía por edad avanzada o invalidez total o permanente, considerando algunos criterios y reglas establecidos en el acuerdo pactado entre la Universidad y el Sindicato y c) a una licencia pre-pensionaria a 90 días de salario a los trabajadores que decidan iniciar sus trámites de pensión. La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones, afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos provenientes de los subsidios de operación.

- f. **Indemnizaciones** - Los pagos que se derivan de demandas o convenios laborales en contra de la Universidad, se registran con cargo a los gastos del ejercicio en el momento en que se conoce la resolución definitiva o se llega a un acuerdo conciliatorio.
- g. **Patrimonio** - El patrimonio de la Universidad se integra por la aportación inicial otorgada por el Gobierno Federal, por los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee y por las variaciones patrimoniales, por las aportaciones de patrocinadores y donaciones.
- h. **Bases de preparación del estado de actividades** - Los ingresos provienen principalmente de subsidios otorgados por el Gobierno Federal, los cuales se obtienen por asignaciones de la Secretaría de Educación Pública, y se tramitan a través del CONAFE, el registro de las operaciones y la preparación del estado de actividades se realiza conforme a los criterios y prácticas contables aprobadas por el Patronato. En el caso de los ingresos se reconocen en el momento de haber sido aprobados y cobrados, y los egresos se registran sobre la base de lo devengado.
- i. **Ingresos por subsidios** - La Universidad recibe del Gobierno Federal cada año un subsidio para operación e inversión para la adquisición de activos fijos, el que se ministra por asignaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos ingresos se registran cuando se devengan, es decir cuando han sido aprobados y cobrados.
- j. **Ingresos propios** - Están representados por los recursos financieros obtenidos por la Universidad por concepto de:
- **Ingresos por servicios escolares:** Aquellos vinculados a los procesos de admisión, inscripción y reinscripción de alumnos relacionados con la función de la docencia y por las cuales la Universidad requiere el pago de cuotas.
 - **Ingresos por servicios universitarios:** Derivan de la venta de bienes y prestación de servicios a la comunidad universitaria, principalmente los provenientes de cafetería, librerías y fotocopiado.
 - **Ingresos por servicios a la comunidad:** Son los obtenidos por la prestación de servicios técnicos, profesionales y actividades culturales que la Universidad ofrece a la sociedad, por las cuales requiere de una cuota o pago de terceros.
 - **Ingresos por administración financiera:** Son los generados como resultado del manejo financiero de los recursos de la Universidad.
 - **Ingresos extraordinarios:** Están representados principalmente por los donativos, venta de activos y desechos, derechos de autor, recuperación de fianzas y siniestros.
- k. **Proyectos patrocinados** - La Universidad celebra convenios y contratos relacionados con sus funciones sustantivas que le corresponde desarrollar, conforme a su Ley Orgánica y demás normas reglamentarias que de ella deriven.

El presupuesto total a ejercer establecido en el convenio y a pagar por las instancias patrocinadas para realizar: Proyectos de Investigación; Cursos de Educación Continua o para la Prestación de Servicios Profesionales, se controla a través de una cuenta de pasivo y las erogaciones relativas a dichos proyectos, se disminuye del saldo de esta cuenta, de conformidad con la partida y presupuesto autorizado por el patrocinador. De manera simultánea, en el estado de actividades, es reconocido el ingreso por proyectos patrocinados en la misma proporción al gasto.

Los recursos por cobrar, establecidos en el convenio, se controlan en cuentas de activo y los recursos cobrados al patrocinador se disminuyen del saldo de esta cuenta, de conformidad con el calendario de cobro establecido. Estos recursos forman parte del saldo de la cuenta de "Recursos de otros fondos", los cuales se utilizan para el pago de los gastos relacionados con el presupuesto autorizado.



El estado de actividades representa los efectos netos de convenios patrocinados y cuando existen beneficios económicos para la Universidad, estos preferentemente, se utilizan para la adquisición de bienes de activo fijo, pasando a formar parte del patrimonio de la Universidad.

- l. **Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)** – La Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), creado con el propósito de otorgar becas a alumnos para iniciar, continuar o concluir sus estudios superiores. Lo que requirió la constitución de un Fideicomiso, en una institución de crédito, para la inversión y administración de los recursos aportados por la SEP y las instituciones Públicas de Educación Superior de carácter Federal.

Conforme a lo establecido en las reglas de operación, es obligación de la SEP y de la Universidad, realizar anualmente de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, la aportación de los recursos para la operación del PRONABES. La aportación será definida conjuntamente cada ejercicio fiscal, mediante oficio, mismo que constituirá la obligación ineludible de realizarla por el monto que en él se consigne; con fecha de 23 de Septiembre de 2014, se firmó el convenio entre la SEP y la Universidad, para el Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior manutención.

Las becas consisten en un pago mensual de ayuda de sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito, cubriendo un periodo anual de doce meses. La aplicación de dichos recursos se refleja en el estado de actividades.

- m. **Egresos** - Se registran cuando se pagan los gastos para cumplir con los programas a cargo de la Universidad, excepto en los casos de obligaciones laborales al retiro que se registran cuando se incurren. Dentro de los gastos se encuentran las adquisiciones de activo fijo del año, las que se registran como gastos de inversión.
- n. **Donativos recibidos en efectivo y especie** - Los donativos en efectivo y en especie se registran como ingresos en el momento en que son recibidos. Los donativos en especie se registran de acuerdo al valor que muestra la documentación que ampara la donación y en el caso de que no se tenga el valor del bien, éste se registra a su valor estimado de mercado.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2014	2013
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 66,700	\$ 71,208
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones en valores a corto plazo	<u>1,692,622</u>	<u>1,591,449</u>
	<u>\$ 1,759,322</u>	<u>\$ 1,662,657</u>

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se encuentran representadas como sigue:

Emisor	Instrumento	Tasa de interés		Plazo (días)		2014	2013
		2014	2013	2014	2013		
Recursos propios							
Fondos							
Patrimoniales:							
Banamex (*)	Gubernamental	-	3.54%	-	35	\$ -	\$ 277,980
Banamex	Gubernamental	-	3.54%	-	14	-	333,640
Banorte	Gubernamental	3.07%	-	18	-	229,858	-
Banorte	Gubernamental	3.06%	-	17	-	15,568	-
Banorte	Gubernamental	3.05%	-	13	-	747	-
Banorte	Gubernamental	3.03%	-	5	-	<u>32,663</u>	-
						<u>278,836</u>	<u>611,620</u>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Recursos para reservas

Institucionales:

Banorte	Gubernamental	3.07%	-	91	-	11,928	-
Banorte (**)	Gubernamental	3.07%	-	18	-	393,355	-
Banorte	Gubernamental	3.06%	-	17	-	110,000	-
Banorte (**)	Gubernamental	3.06%	3.57%	62	28	201,432	318,622
Banorte	Gubernamental	3.05%	3.54%	42	14	<u>383,608</u>	<u>233,390</u>
						1,100,323	552,012

Emisor	Instrumento	Tasa de interés		Plazo (días)		2014	2013
		2014	2013	2014	2013		

Recursos de otros

Fondos:

Banorte	Gubernamental	3.07%	3.57%	18	35	200,000	160,000
Banorte	Gubernamental	3.06%	3.54%	17	14	20,858	117,390
Banorte	Gubernamental	3.05%	3.55%	13	14	1,718	7,083
Banorte	Gubernamental	3.05%	3.55%	12	13	2,262	2,227
Banorte	Gubernamental	3.06%	3.55%	6	7	4,680	3,829
Banorte	Gubernamental	3.03%	-	5	-	10,654	-
Santander	Gubernamental	-	2.90%	-	21	-	653
BBVA Bancomer	Gubernamental	-	3.28%	-	14	-	134,159

Fideicomiso

BBVA Bancomer	Gubernamental	2.65%	-	21	-	70,392	-
Fideicomiso Santander	Gubernamental	2.50%	-	28	-	<u>380</u>	<u>-</u>
						310,944	425,341

Recursos de terceros:

Cátedras	Gubernamental	2.65%	3.28%	21	14	<u>2,519</u>	<u>2,476</u>
						<u>\$ 1,692,622</u>	<u>\$ 1,591,449</u>

Recursos de otros

Fondos:

USB Financ Services, Inc (Unión de Bancos Suizos)	(***)	-	-	-	-	<u>41,501</u>	<u>34,094</u>
Inversiones en valores a largo plazo						<u>\$ 41,501</u>	<u>\$ 34,094</u>

(*) Dentro de la cuenta de Banamex de los fondos patrimoniales por \$277,980, se encuentra el importe de los \$170,449 correspondiente al Fondo de Capital de Trabajo al 31 de diciembre de 2013.

(**) Dentro de las cuentas de Banorte en los recursos para reservas institucionales, se encuentra el importe de \$270,449 correspondiente a capital de trabajo, de los cuales \$105,449 están invertidos a plazo de 62 días y \$165,000 están invertidos a plazo de 18 días.

Suf

AK

(***) Está representado por instrumentos financieros, de los cuales la Universidad tiene la intención comprobada y capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento. En 2014 y 2013, el importe final de la inversión a largo plazo fue por \$2,471 y \$2,620 de dólares estadounidenses respectivamente. La inversión está representada por Bonos de PEMEX (papel gubernamental), los cuales operan en el mercado de valores de los Estados Unidos de Norteamérica. La inversión tiene una tasa garantizada del 8.65%, cuyo bono contempla un cupón que paga intereses semestrales por la cantidad de 86 dólares, lo que en términos anuales representa la cantidad de 172 dólares. El vencimiento de la inversión a largo plazo es el 1 de diciembre de 2023.

El importe de efectivo que se tiene al final de 2014 asciende a 345 dólares, la provisión de intereses del mes de diciembre es de 14 dólares, el valor total de la cuenta al final de 2014 asciende a 2,830 dólares.

4. Cuentas por cobrar

	2014	2013
Gastos a comprobar	\$ 7,386	\$ 8,845
Finiquitos por aplicar	8,484	-
Deudores diversos	31,451	33,566
Otras cuentas por cobrar a corto plazo (anticipo a proveedores principalmente)	<u>40,239</u>	<u>33,751</u>
	<u>\$ 87,560</u>	<u>\$ 76,162</u>

5. Inventarios

	2014	2013
Librerías	\$ 44,690	\$ 41,797
Almacén de materiales	6,190	5,137
Materiales en tránsito	<u>1,428</u>	<u>3,679</u>
	<u>\$ 52,308</u>	<u>\$ 50,613</u>

6. Inmuebles, mobiliario y equipo

Activo	Saldo al 31/12/2013	Adiciones y otros	Reincorporación de activos al patrimonio	Bajas por obsolescencia y otros	Trasposos	Depuración	Saldo al 31/12/2014
Construcciones e instalaciones	\$ 1,165,611	\$ 4,658	\$ -	\$ -	\$ 32,166	\$ -	\$ 1,202,435
Equipo de laboratorio	843,132	65,043	-	6,394	-	-	901,781
Equipo de computo	729,129	104,814	-	19,560	-	-	814,383
Bibliotecas (d)	382,108	11,206	-	-	-	-	393,314
Mobiliario y equipo de oficina	419,671	19,732	-	11,637	-	-	427,766
Acervo artístico	21,608	-	-	-	-	-	21,608
Vehículos	<u>56,313</u>	<u>8,488</u>	<u>-</u>	<u>2,674</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>62,127</u>
	3,617,572	213,941	-	40,265	32,166	-	3,823,414
Terrenos (b)	311,150	8,824	-	-	-	-	319,974
Obras en proceso (c)	<u>905,214</u>	<u>43,806</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(32,166)</u>	<u>-</u>	<u>916,854</u>
	<u>\$ 4,833,936</u>	<u>\$ 266,571</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 40,265</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,060,242</u>

Sup

Sh

Activo	Saldo al 31/12/2012	Adiciones y otros	Reincorporación de activos al patrimonio	Bajas por obsolescencia y otros	Trasposos	Depuración	Saldo al 31/12/2013
Construcciones e instalaciones	\$ 1,077,994	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,617	\$ -	\$ 1,165,611
Equipo de laboratorio	776,638	72,115	-	5,621	-	-	843,132
Equipo de computo	681,814	45,334	14,822	12,841	-	-	729,129
Bibliotecas (d)	607,403	56,719	-	6	-	(282,008)	382,108
Mobiliario y equipo de oficina	398,132	28,121	-	6,582	-	-	419,671
Acervo artístico	21,608	-	-	-	-	-	21,608
Vehículos	<u>53,752</u>	<u>4,451</u>	<u>-</u>	<u>1,890</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56,313</u>
	3,617,341	206,740	14,822	26,940	87,617	(282,008)	3,617,572
Terrenos (a)	311,150	-	-	-	-	-	311,150
Obras en proceso (c)	<u>612,082</u>	<u>381,700</u>	<u>-</u>	<u>34</u>	<u>(88,534)</u>	<u>-</u>	<u>905,214</u>
	<u>\$ 4,540,573</u>	<u>\$ 588,440</u>	<u>\$ 14,822</u>	<u>\$ 26,974</u>	<u>\$ (917)</u>	<u>\$ (282,008)</u>	<u>\$ 4,833,936</u>

- a) La oficina del Abogado General informó que al 31 de diciembre de 2013 la Universidad cuenta con 28 terrenos registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Los terrenos regularizados son los siguientes:

Unidad	Número de terrenos
Rectoría General	15
Iztapalapa	3
Azcapotzalco	2
Xochimilco	6
Cuajimalpa	1
Lerma	1

- b) Al 31 de diciembre de 2014, cuenta con los 28 terrenos registrados en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que opera el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN); pendiente uno de registro, adquirido el 26 de junio de 2014, mediante escritura pública número 2, del Notario Público No. 32, del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, Lic. Francisco Jacobo Sevillano González, respecto del inmueble ubicado en la calle La Purísima No. 198, colonia Purísima, actualmente colonia Leyes de Reforma Primera Sección, Delegación Iztapalapa, para el establecimiento del Parque Científico y Tecnológico de Oriente de la Unidad Iztapalapa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 9378342 del 11 de septiembre de 2014. En trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal y de registro en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- c) La Universidad se encuentra en proceso de revisión de las obras en proceso, cuyo saldo en el balance general al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$916,854 y \$905,214 respectivamente, ya que existen obras en proceso con antigüedad mayor a un año, con el fin de determinar la causa de por qué no han sido capitalizadas.
- d) En la Sesión Ordinaria número 258 del Patronato celebrada el 19 de febrero de 2014, se tomó el siguiente acuerdo respecto a la depuración contable del acervo bibliográfico. Con base en el diagnóstico y propuesta de depuración contable del acervo bibliográfico presentado por el Contralor, el Patronato recomienda a la administración realizar un movimiento a la cuenta contable de Bibliotecas, contra cuentas de Patrimonio y de Resultados, según el caso, por un importe de \$282,008.

7. **Impuestos y acreedores diversos**

	2014	2013
Impuestos por salarios	\$ 144,062	\$ 117,874
Acreedores diversos	68,192	49,377
Sueldos por pagar	55,677	50,766
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11,193	10,638
Fondo para la Vivienda de los Trabajadores del Estado	36,289	33,236
Sistema del Ahorro para el Retiro	4,597	4,255
Impuesto al Valor Agregado por pagar	1,905	1,920
Otros impuestos por pagar	1,734	2,486
	<u>\$ 323,649</u>	<u>\$ 270,552</u>

8. **Aportaciones para proyectos patrocinados**

El saldo de esta cuenta representa la obligación por los recursos recibidos pendientes de utilizar otorgados por diversas instituciones nacionales y extranjeras para proyectos académicos de investigación de acuerdo a convenios establecidos en cada caso. Los egresos relativos a dichos proyectos se disminuyen de este saldo; periódicamente se rinden cuentas a los patrocinadores quienes aprueban los montos erogados y al concluir las investigaciones se hace la entrega oficial de los resultados.

Los fondos y los egresos relativos a proyectos académicos y de desarrollo de investigación registrados son como sigue:

a) **Cuentas por cobrar a patrocinadores por convenios suscritos**

	2014	2013
Comisión Nacional del Agua	\$ 292	\$ 2,268
Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	42,741	64,387
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	-	759
Gobierno del Estado de Oaxaca	-	14,200
Gobierno del Distrito Federal	10,648	11,721
Financiamiento de convenios patrocinados	6,570	1,973
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	4,017	1,104
Programa Nacional de Becas (PRONABES)	35,000	12,242
Aportaciones para Programas y Convenios Concurrentes	21,161	24,458
Universidad Nacional Autónoma de México	19,199	1,990
Instituto Mexicano del Petróleo	10,564	660
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	17,318	-
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Distrito Federal	3,635	2,325
Secretaría de Educación Pública	2,855	4,019
Fondo Institucional del Conacyt (FOINS)	1,596	606
Fundación TecNALIA Research & Innovation	1,115	2,048
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	2,720	-
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	2,480	2,480
Instituto Nacional Electoral	1,682	-
Comisión Federal de Electricidad	1,646	-
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,565	-
Instituto Nacional de la Economía Social	1,294	-
International Development Research Centre	1,184	-
Nueva Alianza	1,075	-
Altavista Software, S. de R. L. de C.V.	1,055	-
Otros patrocinadores	20,110	37,632
	<u>\$ 211,522</u>	<u>\$ 184,872</u>

b) Aportaciones para proyectos patrocinados

	2014	2013
Programa Nacional de Becas (PRONABES)	\$ 56,776	\$ 89,300
Secretaría de Educación Pública	52,667	61,859
Secretaría de Economía	-	30,000
Fondo Institucional del CONACYT	4,241	15,423
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	31,242	24,209
Beneficio UAM ejercido y por cobrar	20,645	21,100
Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	68,953	93,729
Secretaría de Desarrollo Social	28	209
Comisión Nacional del Agua	218	9,281
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	5,602	591
Gobierno del Distrito Federal	13,817	12,261
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	700	700
Universidad Nacional Autónoma de México	27,569	3,644
Instituto Mexicano del Petróleo	16,356	3,357

	2014	2013
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	15,554	562
Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Distrito Federal	8,754	6,651
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	8,449	16,961
Fondo Sectorial de Innovación	5,236	-
Fundacion Tecnalía Research & Innovation	3,302	3,474
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,647	485
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	2,540	1,918
Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social	2,480	2,767
Instituto Nacional Electoral	2,370	-
International Development Research Centre	2,257	240
Biotonalli, Sapi de C.V.	2,051	101
Comisión Federal de Electricidad	1,995	44
Centre for Latin American Research and Documentation	1,881	2,730
Landstiner Scientific, S.A. de C.V.	1,486	-
Nueva Alianza	1,870	-
Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad	1,866	4,238
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	1,634	1,226
Secretaría de Salud	1,600	350
Instituto Politécnico Nacional	1,583	3,592
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua	1,545	-
Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque	1,504	2,087
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	1,257	734
Procuraduría General de la República	1,252	-
Qualtia Alimentos Operaciones, S. de R.L. de C.V.	1,217	-
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-
Instituto Nacional de Ecología	1,091	1,576
Mondelez México, S de R.L de C.V.	1,066	-
Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional	1,043	1,329
Instituto Nacional de la Economía Social	1,014	-
Cobre de México, S.A. de C.V.	1,013	-
Otros patrocinadores	86,249	135,957
	<u>466,620</u>	<u>552,685</u>
	\$ 255,098	\$ 367,813

Sup

[Handwritten signature]

9. **Patrimonio**

- a. **Patrimonio** - El patrimonio de la Universidad está constituido por aportaciones en efectivo y en especie (terrenos, construcciones, equipo donado de convenios patrocinados, etc.), otorgadas por dependencias y organismos oficiales.
- b. **Insuficiencia al patrimonio** - La insuficiencia al patrimonio se determina en términos generales, disminuyendo a los ingresos por subsidios para operación e inversión y a los ingresos propios los gastos de operación.
- c. **Autorización a recibir donativos** - El 1 de enero de 1998, la Universidad obtuvo el carácter de donatario autorizada por ley sin necesidad de obtener autorización expresa por parte del Servicio de Administración Tributaria de la Administración General Jurídica de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni de inclusión en el anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal de 1998 y en tanto continúe tributando conforme al Título III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

10. **Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de actividades del ejercicio.

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2014	2013
Dólares estadounidenses		
Activos monetarios	\$ 3,030	\$ 2,787
Pasivos monetarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición activa neta	<u>3,030</u>	<u>2,787</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 44,666</u>	<u>\$ 36,465</u>
Euros		
Activos monetarios	\$ 395	\$ 205
Pasivos monetarios	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición activa neta	<u>395</u>	<u>205</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 7,046</u>	<u>\$ 3,696</u>

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de		26 de marzo de
	2014	2013	2015
Dólar bancario	\$ 14.7414	\$ 13.0843	\$ 15.4003
Euros	17.8386	18.0301	16.3844

11. Entorno fiscal

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Universidad se considera como un organismo descentralizado no sujeto al pago del Impuesto sobre la Renta, y solo tienen ciertas obligaciones sobre las operaciones que generan el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y las relativas a retenciones que deba llevar a cabo por los pagos normales que realiza.

12. Contingencias

a. *Impuestos locales.*

La Universidad ha impugnado todo acto de la autoridad local respecto de cobros por el servicio de agua y por el impuesto predial. En la mayoría de los casos, ha comprobado estar exenta de pago.

Las cantidades acumuladas del ejercicio fiscal de 2014 y 2013 que fueron impugnadas por dichos conceptos, ascienden a las cantidades que a continuación se relacionan:

	2014	2013
Agua	\$ 38,806	\$ 34,590
Predial	28,897	21,609

b. *Juicio Agrario.*

Unidad Lerma.

Mediante cédula recibida el 27 de octubre de 2010, se emplazó a esta Universidad para comparecer y dar contestación a las prestaciones hechas valer en el juicio agrario 640/2009, promovido por Isaura Delgadillo Reyes y otros, en el que reclaman se les respete la posesión del precio "Canal de los cincuenta metros", Colonia el Panteón, en Lerma en el Estado de México, que es propiedad de la Universidad.

El 22 de marzo de 2011, esta Universidad dio contestación a la demanda interpuesta por Isaura Delgadillo y otros, por lo que el 6 de octubre de 2011 el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, con sede en Toluca, Estado de México, emitió sentencia interlocutoria donde se declara procedente el incidente de incompetencia planteado por la Universidad, por considerar que el predio propiedad de esta Casa de Estudios no ha sido desincorporado del dominio público de la Federación, porque se trata de un bien nacional con características de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inaceptabilidad que impiden que se encuentre destinado al régimen agrario por lo que se ordenó remitir el asunto al Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales en turno en el Estado de México, con fundamento en los artículos 10 de la Ley General de Bienes Nacionales, 104 fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación por ser esta instancia la competente.

En dicha resolución también se señaló que el Comité Particular Ejecutivo para la tramitación del expediente de dotación de tierras del Poblado de Amomolulco, adherente a la demanda de los actores carece de personalidad jurídica para representar al núcleo de población de Amomolulco, ya que no existe acción legal pendiente de resolver donde dicho Comité tenga participación.

El 28 de octubre de 2011, los actores interpusieron demanda de amparo indirecto contra la resolución de incompetencia señalada en párrafos antecedentes, misma que fue turnada al Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales con residencia en Toluca, Estado de México, con el número de expediente 1326/2011, la cual fue desechada.

Dicha resolución fue impugnada mediante revisión, misma que fue admitida y radicada con el expediente 458/2011 por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, el cual ordenó mediante acuerdo del 20 de junio de 2012, que el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales con residencia en Toluca, Estado de México, admitiera el amparo número 1326/2011, promovido por los quejosos, por lo que el 29 de junio del mismo año, el Juzgado de Distrito admitió a trámite la demanda.

Mediante acuerdo del 23 de agosto de 2012, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales con residencia en Toluca, Estado de México, resolvió sobreseer el juicio de garantías 1326/2011, dicha sentencia causó ejecutoria en el acuerdo del 12 de septiembre del mismo año, por no haberse impugnado por los quejosos.

Por lo anterior, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, remitió el expediente del juicio agrario 640/2009 a los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales con residencia en Toluca, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia interlocutoria del 6 de octubre de 2011, misma que por razón de turno, recayó en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales con Residencia en Toluca, Estado de México, sin embargo, dicho órgano jurisdiccional no aceptó la competencia planteada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, con residencia en Toluca, Estado de México por lo que le devolvió el expediente del juicio agrario 640/2009 al citado Tribunal.

El 13 de marzo de 2013, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9 presentó ante oficialía de partes común de los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa del Segundo Circuito, el conflicto competencial, el cual fue admitido y radicado en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito recayéndole el número de expediente 3/2013.

Mediante acuerdo publicado el 25 de octubre de 2013, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito resolvió que el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Civiles Federales con Residencia en Toluca, Estado de México es competente para resolver el juicio, por lo que ordenó que se remitan los autos y el testimonio de la resolución a dicha autoridad. Una vez remitido el expediente a dicho juzgado éste encontró improcedencias en el juicio y se dio por concluido.

c. Juicio de Nulidad

En relación con el juicio de nulidad interpuesto contra la negativa de exención de pago de contribuciones de mejoras vinculadas al predio en el que se edifica la Unidad Lerma, el estatus es como sigue:

El 8 de diciembre de 2011, se interpuso juicio de nulidad contra la resolución contenida en el oficio 203112000948/2011 del 15 de noviembre del mismo año, emitido por el Director Jurídico Consultivo adscrito a la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en el cual declara improcedente la solicitud de exención respecto del pago de aportaciones de mejoras por obras de impacto vial por \$4,133, relacionadas con el predio en que se edificará la Unidad Lerma. Dicho juicio fue radicado en la Séptima Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México con el número de expediente 1007/2011. El 11 de septiembre de 2012 la autoridad emitió sentencia desfavorable a los intereses de la Universidad, por lo que el 24 de septiembre del mismo año se emitió recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, el cual se admitió con el número de expediente 1247/2012.

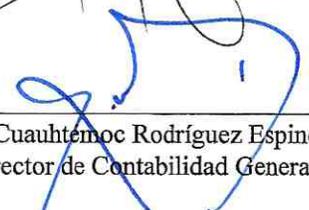
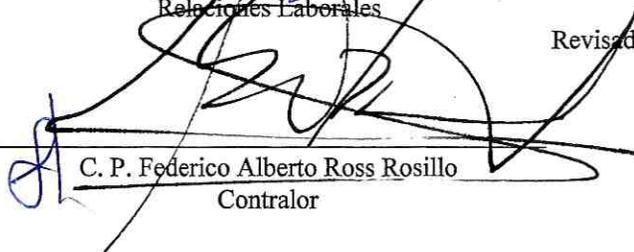
Mediante resolución del 25 de enero de 2013, la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México resolvió el recurso de revisión, mismo que confirmó la validez de la sentencia del 11 de septiembre de 2011, por lo que el 21 de febrero del mismo año, se interpuso demanda de amparo directo, misma que fue admitida y radicada en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito bajo el número de expediente 198/2013.

Mediante acuerdo del 26 de diciembre de 2013, publicado el 27 del mismo mes y año, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito resolvió no amparar ni proteger a la Universidad, toda vez que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que las exenciones sólo operan respecto del inciso a) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Federal; es decir, respecto de las contribuciones establecidas sobre la propiedad inmobiliaria, por ser éste el único caso en el que la calidad de bien de dominio público es determinante para el surgimiento de la obligación; como se advierte en la contradicción de tesis que derivó en la jurisprudencia de la Segunda Sala, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXXI, Novena Época, abril de 2010, página 423 de rubro y texto siguiente: “derechos por suministro de agua para bienes del dominio público. no están comprendidos en la exención prevista en el artículo 115, fracción iv, segundo párrafo, reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 23 de diciembre de 1999, al cual remite el numeral 122, apartado c, base primera, fracción v, inciso b), último párrafo, ambos de la constitución general de la república, en consecuencia, respecto del pago por concepto de aportación estatal para obras de impacto vial determinadas a la quejosa, no opera la referida exención constitucional, por el simple hecho de que el inmueble es de dominio público,” resolución que es inatacable y que ha quedado firme.

El 14 de marzo de 2014, la Universidad realizó el pago de aportaciones de mejoras por obras de impacto vial y gastos de ejecución extraordinarios por la cantidad de \$4,133, más actualización y recargos por \$2,040.

13. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de marzo de 2015, por el Doctor Salvador Vega y León, Rector General; y formulados por el M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez, Secretario General; C. P. C. Raúl Federico Leyva Franco, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales; y el C. P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa, Director de Contabilidad General. De conformidad con el artículo 62-4 Fracc. IX del Reglamento Orgánico de la Universidad son revisados por el C. P. Federico Alberto Ross Rosillo, Contralor; y por el C. P. Sigfrido José Lugo Gómez, Contralor Contable y están sujetos a la aprobación del Colegio Académico de la Universidad.

 _____ Dr. Salvador Vega y León Rector General	 _____ M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez Secretario General
 _____ C.P.C. Raúl F. Leyva Franco Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales	 _____ C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Espinosa Director de Contabilidad General
 _____ C. P. Federico Alberto Ross Rosillo Contralor	 _____ C. P. Sigfrido José Lugo Gómez Contralor Contable

Revisados
